

ORD : N° 175-1

ARCHIVO

ANT : Of. N° 3148 de 23-6-93

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
N° <u>93/14167</u>					
A <u>15 JUL 93</u>					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>				

MAT : ADJUNTA DOCUMENTOS.- /

PUNTA ARENAS, 07. JUL 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
XIIa. REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

De conformidad a lo solicitado en su Of. N° 3148 de 23 de Junio de 1993, Adjunto remito a UD., Carta respuesta al sr. **BENITO MARSAN PEROVIC.**

Saluda atentamente a UD.,



JUAN VIVAR URIBE
ABOGADO
Secretario Regional Ministerial
de Justicia XIIa Región

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. El Presidente de la República
- 2.- Archivo
JVU/mrs.

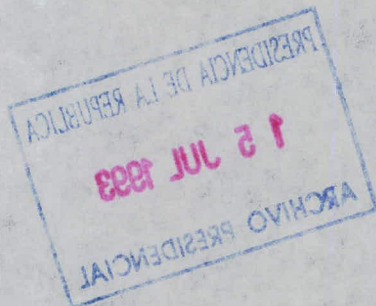
PUNTA ARENAS, 07 de Julio de 1993.-

**SEÑOR
BENITO MARSAN PEROVIC
MAGALLANES Nº 774
PUNTA ARENAS**

De mi consideración :

Por especial encargo del Jefe de Gabinete de S.E. El Presidente de la República, informo a UD., que en relación a la causa Rol Nº 29678-7 del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, en la cual se encontraba UD., procesado por Fraude al Fisco, habiéndose iniciado el procedimiento en el Segundo Juzgado del Crimen de Punta Arenas, en el año 1982, que se ha informado a esta Secretaría Regional Ministerial de Justicia a través de la señora Silvia Cancino Secretaria del Juzgado correspondiente que en la causa referida se dictó sentencia definitiva en el mes de Junio recién pasado y se despacharon los exhortos para las notificaciones de rigor. En lo que se refiere a su situación procesal se me informó que UD., fue absuelto de los cargos imputados.

Esperando haber dado cumplimiento a sus inquietudes, saluda atentamente a UD.,



Juan Vivar Uribe
JUAN VIVAR URIBE
ABOGADO
Secretario Regional Ministerial
de Justicia XIIa Región